



MOCIÓN PARA REIVINDICAR UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL URBANA “VALLADOLID Y ALFOZ”

La Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León definió, en su artículo 32, las mancomunidades de interés general (MIG) como aquellas mancomunidades cuyo ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial para la prestación de servicios estatales, autonómicos o provinciales. Es la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la que regula en su Título IV a las MIG, estableciendo un modelo que, a través del fomento de asociaciones voluntarias de municipios, pretende hacer más eficaz y eficiente la gestión de las competencias municipales.

La Junta de Castilla y León potenció la implantación y existencia de las MIG, mediante el decreto 30/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento. En su exposición de motivos se expresa esa voluntad autonómica en impulsar su creación cuando refiere que:

la experiencia en nuestra Comunidad Autónoma es que las mancomunidades actuales, con sus peculiaridades y problemática propia, han supuesto un gran apoyo a nuestros municipios. Pero en la situación actual, donde los principios de suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria deben presidir todas las políticas locales, es necesario dar un paso más, y buscar vías más profundas y comprometidas de satisfacción de las necesidades municipales, ancladas en conceptos y presupuestos no siempre útiles o completamente eficaces frente a nuestra realidad actual.

El entonces Vicepresidente de la Junta de Castilla y León apostó por un modelo territorial con “incentivos”, en forma de apoyo económico por parte de la Administración Autonómica a las MIG. Este compromiso contribuyó de forma decisiva a concitar la voluntad de los municipios en dar un paso al frente y facilitó un acuerdo entre los Ayuntamientos de la capital y su alfoz.

La consecuencia de este impulso, el 12 de abril de 2018 los representantes de cada uno de los municipios que integraban la Comunidad Urbana de Valladolid (CUVA) decidieron de forma unánime iniciar el proceso de constitución de una MIG en el ámbito del Área Funcional Estable de Valladolid. Seguidamente, el 24 de abril de 2019 se celebró la Asamblea de Concejales que aprobó definitivamente los estatutos de la MIG con un marco competencial amplio, que sienta las bases para la realización mancomunada de determinadas obras y la prestación de determinados servicios públicos de competencia municipal, bajo los principios de eficacia y eficiencia.



El compromiso de impulso a las MIG por parte de la Administración Autonómica tiene su reflejo en la Orden de la Consejería de Presidencia 1105/2018, de 10 de octubre, que resuelve la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local, correspondiendo a la MIG Valladolid y Alfoz (entonces en constitución) la cantidad de 291.881 euros.

Asimismo, también mediante Orden de la Consejería de Presidencia 364/2019, de 11 de abril, se resolvió la concesión de ayudas para el fomento de mancomunidades, con cargo a la cooperación económica local general del año 2019, correspondiendo a la MIG Valladolid y Alfoz (aún en constitución) la cantidad de 317.352 euros.

Estas cantidades, al carecer aún la MIG de personalidad jurídica, fueron percibidas por los respectivos municipios para la financiación de sus respectivos proyectos de gasto corriente o inversión.

Tras la tramitación correspondiente, el 9 de enero de 2020, la Junta de Castilla y León, a través de la Orden TRA/6/2020, se declara de interés general a la MIG urbana “Valladolid y Alfoz”, siendo ésta la primera declarada con tal carácter en Castilla y León.

El de 14 de julio de 2020, mediante Orden de la Consejería de la Presidencia, la Junta de Castilla y León convocó (entre otras) subvenciones por 1.575.000 euros a las MIG urbanas, si bien ninguna de las MIG podía percibir las. La única MIG que cumplía el requisito marcado de estar constituida a dicha fecha era la MIG “Valladolid y Alfoz” pero tampoco podía beneficiarse de la ayuda al carecer de presupuesto aprobado para 2020 por no contar con ningún puesto de funcionario de habilitación nacional, imprescindibles en cualquier entidad local.

La MIG “Valladolid y alfoz” se vio impedida, por tanto, para aprobar sus presupuestos 2020, al haber solicitado a la Junta de Castilla y León la creación de dichos puestos de funcionarios de habilitación de carácter estatal el 30 de julio de 2020 y no haber sido resuelta dicha solicitud por parte de la Administración Autonómica hasta el pasado 11 de enero de 2021 y sólo de forma parcial.

La cantidad asignada en dicha convocatoria 2020 a la MIG de Valladolid ascendía a 166.555,61 euros, incrementables en un 10% adicional en función de las competencias, lo que suponía en su conjunto una minoración de un 47,5% con respecto a las ayudas de 2019. Además, a diferencia de los ejercicios anteriores en los que la Comunidad Autónoma financiaba el 100% del coste elegible, las subvenciones para estas inversiones se concederían al 75% máximo del presupuesto considerado, teniendo que aportar cada MIG urbana, como mínimo, el 25% de dicho presupuesto.



Por todo ello, los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra y, en su nombre, el concejal y la concejala que suscriben, formulan la presente MOCIÓN al Pleno para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a materializar su compromiso con la MIG urbana “Valladolid y su alfoz” financiándola en 2021, como mínimo, con los 317.352 euros que dispuso para su fomento en 2019, completando esta cantidad con, al menos, otros 317.352 euros que compensen la ausencia de ayuda en 2020 por causas únicamente imputables a la propia Administración Autonómica.
2. El Ayuntamiento de Valladolid insta a la Junta de Castilla y León a facilitar la puesta en funcionamiento de la MIG urbana “Valladolid y su alfoz” y consensuar con ésta un sistema de financiación que garantice su viabilidad y eficiencia a largo plazo.

En Valladolid a 04 de marzo de 2021

Pedro Herrero García

Portavoz del Grupo M. Socialista-PSOE

María Sánchez Esteban

Portavoz de Grupo Municipal VTLP